



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Vallania designacion Opl - EX-2023-00155894- -UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente EX-2023-00155894- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Carolina del Valle VALLANIA (legajo 44888) solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por el período que va desde el día 01 de abril de 2023 al 31 de julio de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante a N° 2 de orden.

Las disposiciones del Art. 5 de la OHCS 1/91 Texto ordenado RR 1600/00.

Que la Prof. Carolina del Valle VALLANIA un cargo regular de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (Cód.119) en la Cat. “B” de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial de la carrera de Abogacía, conforme lo dispuesto por Resolución H. Consejo Superior N° 2015/2019. Su antigüedad total reconocida en esta institución es de catorce (14) años y once (11) meses a la fecha.

Que a N° 14 de orden la Profesora Titular de la Cat. “B” de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial, Prof. Dra. Rosa Angélica ÁVILA PAZ de ROBLEDO, solicita la designación del adscripto Ab. Eric Alejandro OPL, DNI 34.188.946, para la cobertura de la suplencia de la Profesora Carolina del Valle VALLANIA;

Que incorporado el orden de mérito unificado de adscriptos en el orden N° 18, la Sra. Prosecretaria Académica Dictamina *“Sin nada que observar ante lo peticionado, se solicita se designe en un cargo de Profesor Ayudante A (C.119) al Adscripto Eric Alejandro OPL, DNI 34.188.946 para cubrir la licencia de la Sra. Prof. CAROLINA VALLANIA”*

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **Carolina del Valle VALLANIA**, Legajo 44888 licencia para doctorarse, sin goce de haberes, un cargo regular de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (Cód.119) en la Cat. “B” de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial de la carrera de Abogacía, desde el 01 de abril de 2023 hasta el 31 de julio de 2023, con cargo a las disposiciones del Art. 5 de la OHCS 1/91 T.O. RR 1600/200

Artículo 2: Designar al Ab. **Eric Alejandro OPL**, DNI 34.188.946 en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial, a partir del 01 de abril de 2023 hasta el 31 de julio de 2023.

Artículo 3: Los docentes mencionados en los artículos precedentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Área Económica Financiera, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Procesal y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.-